



\* 2 0 2 4 2 0 4 0 5 4 8 0 2 1 \*

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20242040548021  
Fecha: 02/09/2024 11:53:00 a.m.

Bogotá D.C.

Señores  
Procuraduría General de la Nación  
[procesosjudiciales@procuraduria.gov.co](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co)  
Fiscalía General de la Nación  
[ges.documentalpgrs@fiscalia.gov.co](mailto:ges.documentalpgrs@fiscalia.gov.co)  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
[atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co)  
Comisión Nacional de Disciplina Judicial  
[presidencia@cndj.gov.co](mailto:presidencia@cndj.gov.co)

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20242060651242 del 27 de agosto de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación remitida por el señor Alfredo Antonio Cuadrado Pizarro, que en su asunto indica “Queja y Petición”, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



INGRIHT YOHANA CONTRERAS ZACIPA  
Jefe de la Oficina de Relación Estado Ciudadanías.

<sup>1</sup> Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Anexo: Se adjunta lo anunciado en un (1) archivo y en el siguiente enlace:  
<https://1drv.ms/b/c/ee582d7aedc682c3/EcDB5NSujFVMg6z3tX2ULYIBcD2seV1w5dM6um9poeJW8w>

CC: Alfredo Antonio Cuadrado Pizarro  
Correo: [ingalf@msn.com](mailto:ingalf@msn.com)

Proyectó: Silvia González  
Revisó: Christian Ayala  
12004.15